



Expediente UT 2005/2024 y su acumulada 2034/2024
PNT 140288624002088 y su acumulada 140288624002119

Solicitante.
PRESENTE.

A través de este medio doy **respuesta** a su solicitud de información recibida el día 04 de noviembre del presente año 2024, registrada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, en la que solicitó del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, lo siguiente:

Solicitud

“...Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parían -Recursos económicos aportados por parte del estado de Jalisco, ya sea por la secretaría de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del parían -Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por el estado de Jalisco para la reparación o preservación del parían -Se solicitó por parte de la comisaría de Tlaquepaque o del ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al estado para el empleado del perímetro de la zona de derrumbe del parían ? - Como apoyará el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parían ? - Las lonas instaladas en el perímetro del parían que tienen la leyenda “Ayuntamiento de Tlaquepaque” fueron pagadas por el ayuntamiento ? Que costo tuvieron ? - Se destinarán recursos del fideicomiso de turismo de los municipios del interior del estado de Jalisco para la reparación del parían ? Derivar la presente solicitud al Gobierno del estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución etc competente. Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del parían...” (SIC)

Gestiones para la obtención de la información

1. Se requirió a la **Secretaría de Administración y Finanzas**, mediante oficio electrónico **s/n**, emitido por la Unidad de Transparencia, enviado el día 05 de noviembre del 2024.
2. Se requirió a la **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana**, mediante oficio electrónico **s/n**, emitido por la Unidad de Transparencia, enviado el día 05 de noviembre del 2024.
3. Se requirió a la **Secretaría de Obras Públicas** mediante oficio electrónico **s/n**, emitido por la Unidad de Transparencia, enviado el día 05 de noviembre del 2024.

Seguidas las gestiones internas, en esta Unidad de Transparencia, se recibieron las siguientes:

Respuestas de las dependencias internas

1. La **Secretaría de Administración y Finanzas** , mediante el oficio **N. A. 214/2024**, recibido el día 08 de noviembre de 2024 informa lo siguiente:

“...A lo que se informa que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta secretaría, el día de hoy en el sistema contable no se ha registrado gasto alguno de los siguientes conceptos:

- Reparación del parían.
- Lonas instaladas en el perímetro del parían.

Así mismo al día de hoy no se ha recibido cantidad alguna de algún fideicomiso de turismo de los municipios del interior del Estado de Jalisco para la reparación del parían.





TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

2. La **Secretaría de Administración y Finanzas** , mediante el oficio **N. A. 214/2024**, recibido el día 08 de noviembre de 2024 informa lo siguiente:

“...Atendiendo su amable solicitud y de la manera más atenta, hago de su conocimiento que esta **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, no posee, no administra y no genera dicha información, ya que no es de nuestra competencia, desconociendo la competencia de la misma...**” Sic

3. La **Secretaría de Administración y Finanzas** , mediante el oficio **N. A. 214/2024**, recibido el día 08 de noviembre de 2024 informa lo siguiente:

“...Al respecto le informo que la autoridad correspondiente realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos y no existe evidencia en la que conste que esta **Secretaría y/o el Gobierno del Estado** hubieran realizado aportación económica alguna para ninguno de los conceptos que se mencionan en la solicitud de mérito.

Cabe destacar que por parte de esta Secretaría únicamente se apoyó con personal operativo y con un levantamiento topográfico...” Sic

De conformidad con las respuestas entregadas por las dependencias antes mencionadas en términos de los artículos 84 y 86.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Unidad de Transparencia emite la siguiente:

Resolución

Su solicitud de acceso a la información pública es **NEGATIVA** en virtud de la respuesta proporcionada por la **Secretaría de Administración y Finanzas**, ya que informa que por parte de su Secretaría no se ha registrado gasto alguno en relación al tema que nos ocupa; la **Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, informa que no posee**, no administra y no genera la información solicitada, por tanto es inexistente y la **Secretaría de Obras Públicas** menciona que en una búsqueda exhaustiva en sus archivos no existe evidencia de que su Secretaría y/o el Gobierno del Estado haya realizado aportación económica alguna para ninguno de los conceptos que se mencionan en la presente solicitud. Por tanto la información solicitada es inexistente.

Por lo antes expuesto se emiten los siguientes:

Puntos resolutivos

Primero. - Su solicitud de información es **negativa** de conformidad a lo expuesto en esta respuesta y lo establecido en el artículo 86 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo – Medio de acceso a la información. - La respuesta a su solicitud le será entregada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Tercero – Legalidad en el trámite de la solicitud. Le informamos que en el trámite de sus solicitudes de información desde el inicio hasta su conclusión prevalecieron los principios establecidos en el artículo 5º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se cumple en esta respuesta con todos los requisitos establecidos en el artículo 85 de dicha ley.

Cuarto – Del derecho humano a la información pública. Esta Unidad de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque reconoce y garantiza el ejercicio de su derecho humano fundamental consagrado en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza





TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Quinto. - Áreas competentes en la generación, posesión o administración de la información solicitada.

El área que resultó competente para requerir la información que usted nos solicitó fue:

- **La Secretaría de Administración y Finanzas.**
- **La Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.**
- **La Secretaría de Obras Públicas.**

Sexto. - Ayuda y orientación. Estimado ciudadano, en caso de tener alguna duda en relación a esta respuesta; la información que se le entrega; la forma y medio de su acceso, estamos listos para atenderle en el siguiente teléfono: 3310576030, o en la siguiente dirección electrónica: tlaquepaque.transparencia@gmail.com, o bien en las instalaciones de esta Unidad ubicada en Independencia número 58 planta baja, Zona Centro de San Pedro Tlaquepaque.

San Pedro Tlaquepaque Jalisco, a 13 de noviembre del 2024.

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

LIC. EDGARDO RENÉ PADILLA RODRÍGUEZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.



LACE*



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 - 2027

**Unidad de
Transparencia**

EXPEDIENTE UT 2005/2024
PNT 140288624002088
FECHA: 05/11/2024

LIC. JORGE ALBERTO MÉNDEZ SALCEDO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Presente

Aunado a un cordial saludo, se hace de su conocimiento que se ha presentado una solicitud de información, en la que se pidió lo siguiente:

“...-Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parían -Recursos económicos aportados por parte del estado de Jalisco, ya sea por la secretaría de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del parían -Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por el estado de Jalisco para la reparación o preservación del parían -Se solicitó por parte de la comisaría de Tlaquepaque o del ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al estado para el emplayado del perímetro de la zona de derrumbe del parían ? - Como apoyará el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parían ? - Las lonas instaladas en el perímetro del parían que tienen la leyenda “Ayuntamiento de Tlaquepaque” fueron pagadas por el ayuntamiento ? Que costo tuvieron ? - Se destinarán recursos del fideicomiso de turismo de los municipios del interior del estado de Jalisco para la reparación del parían ? Derivar la presente solicitud al Gobierno del estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución etc competente. Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del parían...” Sic

En ese sentido, resulta oportuno requerirle para que en DOS DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, remita a esta Unidad de Transparencia lo peticionado o bien, informe dentro del PRIMER DÍA hábil, si la información peticionada no es de su competencia, si necesita requerir por más información o, lo solicitado es inexistente, esto, bajo apercibimiento de que en caso de ser omiso y no proporcionar la información solicitada en tiempo, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, con una multa de 150 A 1000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Cabe mencionar que para el caso de que la información solicitada sea inexistente, deberá de justificar su respuesta, explicando los motivos por los que no administra, genera o posee la información peticionada. Asimismo, para el supuesto de que la información solicitada sea de carácter reservada, deberá de remitir la información a esta Unidad de Transparencia y, expresar tanto el fundamento, como el motivo en que sustente dicha reserva para que conozca del asunto el Comité de Transparencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, punto 1, fracción X y, 123, punto 1, fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, lo dispuesto por los arábigos 27, fracciones II, III y, IV y, 39, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”

Miriam G

ATENTAMENTE

LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.



lace*

EXPEDIENTE UT 2005/2024
PNT 140288624002088
FECHA: 06/11/2024

LIC. MARCO ANTONIO CASTAÑEDA AGUILA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Presente

Aunado a un cordial saludo, se hace de su conocimiento que se ha presentado una solicitud de información, en la que se pidió lo siguiente:

“...-Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parían -Recursos económicos aportados por parte del estado de Jalisco, ya sea por la secretaría de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del parían -Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por el estado de Jalisco para la reparación o preservación del parían -Se solicitó por parte de la comisaría de Tlaquepaque o del ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al estado para el empleado del perímetro de la zona de derrumbe del parían ? - Como apoyará el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parían ? - Las lonas instaladas en el perímetro del parían que tienen la leyenda “Ayuntamiento de Tlaquepaque” fueron pagadas por el ayuntamiento ? Que costo tuvieron ? - Se destinarán recursos del fideicomiso de turismo de los municipios del interior del estado de Jalisco para la reparación del parían ? Derivar la presente solicitud al Gobierno del estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución etc competente. Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del parían...” Sic

En ese sentido, resulta oportuno requerirle para que en DOS DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, remita a esta Unidad de Transparencia lo peticionado o bien, informe dentro del PRIMER DÍA hábil, si la información peticionada no es de su competencia, si necesita requerir por más información o, lo solicitado es inexistente, esto, bajo apercibimiento de que en caso de ser omiso y no proporcionar la información solicitada en tiempo, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, con una multa de 150 A 1000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Cabe mencionar que para el caso de que la información solicitada sea inexistente, deberá de justificar su respuesta, explicando los motivos por los que no administra, genera o posee la información peticionada. Asimismo, para el supuesto de que la información solicitada sea de carácter reservada, deberá de remitir la información a esta Unidad de Transparencia y, expresar tanto el fundamento, como el motivo en que sustente dicha reserva para que conozca del asunto el Comité de Transparencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, punto 1, fracción X y, 123, punto 1, fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, lo dispuesto por los arábigos 27, fracciones II, III y, IV y, 39, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”


ATENTAMENTE
LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO.



lace*

RECIBIDO
Armando HUECO
06 NOV 2024
11:22 AM SIA
OFICIALIA DE PARTES

EXPEDIENTE UT 2005/2024
PNT 140288624002088
FECHA: 05/11/2024

LIC. ERNESTO ALEJANDRO ALVA OTERO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Presente.

003102

Aunado a un cordial saludo, se hace de su conocimiento que se ha presentado una solicitud de información, en la que se pidió lo siguiente:

"...-Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parian -Recursos económicos aportados por parte del estado de Jalisco, ya sea por la secretaría de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del parian -Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por el estado de Jalisco para la reparación o preservación del parian -Se solicitó por parte de la comisaría de Tlaquepaque o del ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al estado para el empleado del perímetro de la zona de derrumbe del parian ? - Como apoyará el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parian ? - Las lonas instaladas en el perímetro del parian que tienen la leyenda "Ayuntamiento de Tlaquepaque" fueron pagadas por el ayuntamiento ? Que costo tuvieron ? - Se destinarán recursos del fideicomiso de turismo de los municipios del interior del estado de Jalisco para la reparación del parian ? Derivar la presente solicitud al Gobierno del estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución etc competente. Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del parian...." Sic

En ese sentido, resulta oportuno requerirle para que en DOS DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, remita a esta Unidad de Transparencia lo peticionado o bien, informe dentro del PRIMER DÍA hábil, si la información peticionada no es de su competencia, si necesita requerir por más información o, lo solicitado es inexistente, esto, bajo apercibimiento de que en caso de ser omiso y no proporcionar la información solicitada en tiempo, SE SANCIONARÁ AL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, con una multa de 150 A 1000 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización.

Cabe mencionar que para el caso de que la información solicitada sea inexistente, deberá de justificar su respuesta, explicando los motivos por los que no administra, genera o posee la información peticionada. Asimismo, para el supuesto de que la información solicitada sea de carácter reservada, deberá de remitir la información a esta Unidad de Transparencia y, expresar tanto el fundamento, como el motivo en que sustente dicha reserva para que conozca del asunto el Comité de Transparencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 119, punto 1, fracción X y, 123, punto 1, fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, lo dispuesto por los artículos 27, fracciones II, III y, IV y, 39, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

ATENTAMENTE
LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE, JALISCO.



lace*



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Secretaría de Administración y Finanzas

Oficio N.A. 227/2024

EXP. UT 2005/2024

San Pedro Tlaquepaque, Jal. 11 de noviembre del 2024

LICDA. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA

ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

PRESENTE:

De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación con la Solicitud de Transparencia con expediente **UT 2005/2024**, que se turnó a la Secretaría de Administración y Finanzas, el día 05 de noviembre del presente año, solicitando lo siguiente:

"...-Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parían -Recursos económicos aportados por parte del estado de Jalisco, ya sea por la secretaria de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del parían -Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por el estado de Jalisco para la reparación o preservación del parían -Se solicitó por parte de la comisaría de Tlaquepaque o del ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al estado para el emplayado del perímetro de la zona de derrumbe del parían ? - Como apoyará el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parían ? - Las lonas instaladas en el perímetro del parían que tienen la leyenda "Ayuntamiento de Tlaquepaque" fueron pagadas por el ayuntamiento ? Que costo tuvieron ? - Se destinarán recursos del fideicomiso de turismo de los municipios del interior del estado de Jalisco para la reparación del parían ? Derivar la presente solicitud al Gobierno del estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución etc competente. Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del parían..." Sic

A lo que se informa que, después de una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta secretaria, el día de hoy en el sistema contable no se ha registrado gasto alguno de los siguientes conceptos:

- Reparación del parían.
- Lonas instaladas en el perímetro del parían

Así mismo al día hoy no se ha recibido cantidad alguna de algún fideicomiso de turismo de los municipios del interior del Estado de Jalisco para la reparación del parían.

ATENTAMENTE

GDAZ/TNG

L.C.P. JORGE ALBERTO MENDEZ SALCEDO
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024 - 2027
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



TLAQUEPAQUE

Ciudad de la Esperanza

Gobierno Municipal 2024 - 2027

OFICIO: 179/2024.

Asunto: Respuesta Solicitud.

Referencia: EXP. UT.- 2005/2024.

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 11 de Noviembre del 2024.

**LICENCIADA MIRIAM ELYADA GIL MEDINA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

PRESENTE:

En contestación a su Oficio con Número de folio.- 140288624002088/2024 del día 06 de noviembre del año en curso, respecto a la solicitud de Transparencia, registrada bajo el número de Expediente. UT.- 2005/2024, con los datos que nos proporciona que a la letra dice:

"...*Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parían-Recursos económicos aportados por parte del estado de Jalisco, ya sea por la secretaria de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del parían-Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por el estado de Jalisco para la reparación o preservación del parían-Se solicitó por parte de la comisaría de Tlaquepaque o del ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al estado para el empleado del perímetro de la zona de derrumbe del parían?-Como apoyará el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parían?-Las lonas instaladas en el perímetro del parían que tienen la leyenda "Ayuntamiento de Tlaquepaque" fueron pagadas por el ayuntamiento? Que costo tuvieron?-Se destinarán recursos del fideicomiso de turismo de los municipios del interior del estado de Jalisco para la reparación del parían? Derivar la presente solicitud al Gobierno del estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución etc compete. Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del parían..." Sic

Atendiendo su amable solicitud y de la manera más atenta, hago de su conocimiento que esta Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco no posee, no administra y no genera dicha información, ya que no es de nuestra competencia, desconociendo la competencia de la misma.

Lo anterior fundamentado en el Artículo 86 Punto 1 Fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



TLAQUEPAQUE
Ciudad de la Esperanza
Gobierno Municipal 2024-2027
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
Y DE DERECHOS HUMANOS

**ABOGADO MIGUEL ANGEL ESPINOZA PADILLA,
SUBDIRECTOR JURIDICO Y DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA, DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO**

MAEP/Eeho.

C.C.P. Licenciado Marco Antonio Castañeda Águila, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana de San Pedro Tlaquepaque para su conocimiento.
C.C.P. Archivo.



Independencia No. 58 Tlaquepaque, Jalisco



(33) 1057-6000



www.tlaquepaque.gob.mx



SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
OFICIO 1122/2024 N.A.
 ASUNTO: RESPUESTA EXP UT 2005/2024

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, 11 de noviembre de 2024

LIC. MIRIAM ELYADA GIL MEDINA
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, a su vez me permito dar respuesta a la solicitud del Expediente UT señalado en el rubro derecho del presente oficio en el que solicita la siguiente información:

"...Recursos económicos aportados por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para la reparación del Parían- Recursos económicos aportados por parte del Estado de Jalisco, ya sea por la secretaria de seguridad o cualquier otra institución para la reparación del Parían- Desglose del dinero invertido por parte del ayuntamiento de Tlaquepaque y por Estado de Jalisco para la reparación o preservación del Parían- Se solicito por parte de la comisaria de Tlaquepaque o del Ayuntamiento de Tlaquepaque apoyo al Estado para el empleado del perímetro de la zona de derrumbe del Paría ¿Cómo apoyara el Gobierno del Estado de Jalisco y el Ayuntamiento de Tlaquepaque a la reparación del Parían?- Las lonas instaladas en el perímetro del Parían tienen la leyenda "Ayuntamiento de Tlaquepaque" fueron pagadas por el ayuntamiento ¿ Que costo tuvieron?- Se destinaran recursos del Fideicomiso de turismo de los municipios del interior del Estado de Jalisco y a cualquier otra autoridad, organismo, institución, etc. competente . Anexar los recibos correspondientes a los gastos que se hayan efectuado en relación a la reparación o preservación del Parían...."

(SIC)

Al respecto le informo que la autoridad correspondiente realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos y no existe evidencia en la que conste que esta Secretaría y/o el Gobierno del Estado hubieran realizado aportación económica alguna para ninguno de los conceptos que se mencionan en la solicitud de mérito.

Cabe destacar que por parte de esta Secretaría únicamente se apoyó con personal operativo y con un levantamiento topográfico.

Sin otro particular quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



TLAQUEPAQUE
 Ciudad de la Esperanza
 Gobierno Municipal 2024-2027
LIC. ERNESTO ALEJANDRO ALVA OTERO
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

TLAQUEPAQUE
 Ciudad de la Esperanza
 Gobierno Municipal 2024-2027
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 12 NOV 2024
 13:58 pm
 Belm